



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Pública Estatal Número 4.

SECRETARIA DE HACIENDA

Plan Anual Anual de Trabajo del Consejo Nacional
de Armonización Contable para 2012

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, Distrito 28

Emplazamiento para "Playa Costa del Sol", Sociedad de Responsabilidad
Limitada de Capital Variable ó "Playa Costa del Sol" Sociedad de Capital
Variable y "PRBRL" Sociedad de Responsabilidad Limitada.



SIDUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA No. 04

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la Licitación Publica de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de Obra de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha limite de compra de bases	Fecha y Hora		
		Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926006995-N5-2012	10 de Julio de 2012	06 Julio de 2012 a las 11:00 horas	09 de Julio de 2012 a las 09:00 horas	16 de Julio de 2012 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio estimado	Termino estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
150 días naturales	25 de Julio de 2012	21 de Diciembre de 2012		\$ 3'500,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$ 3,200.00 En Institución Bancaria	\$ 3,500.00 En las oficinas de la Convocante	PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA CASAS VIVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA		

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen del tipo de recursos FAFEF 2012, de acuerdo al Presupuesto Aplicable para el Ejercicio 2012, mediante el oficio Numero SH-FAFEF-12-020 de fecha 27 de Abril de 2012, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes y a los teléfonos (01-662) 108-19-00 Ext. 60085.
- La forma de pago para la compra de las bases puede ser en HSBC: mediante deposito en ficha RAP el cual tiene un costo de \$3,200.00 pesos con nombre del servicio: Gobierno del Estado de Sonora, con la clave 2217, referencia 1: EO926006995N52012, Referencia 2: RFC del Licitante y Referencia 3: fecha limite de inscripción en formato ddmmaa; o en las oficinas de la Convocante: ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora el cual tiene un costo de \$3,500.00 pesos.
- Las Visitas al sitio de la Obra, Se llevaran a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
EO-926006995-N5-2012	06 de Julio de 2012 a las 11:00 horas	Oficinas de la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora.

- La Junta de Aclaraciones así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito en Boulevard Hidalgo y Comonfort No. 35, Col. centenario, Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- Se podrá subcontratar solo los trabajos especificados en las BASES de la presente Licitación.
- En virtud de tratarse de una Obra Publica Asociada a Financiamiento, la CONVOCANTE otorgara un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada en el Contrato y el resto como se indica en las BASES de Licitación.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la referida licitación. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Junio de 2007, firma el Subsecretario de Obras Públicas.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Junio de 2012

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OBRA PUBLICA

ING. SERGIO FERNÁNDEZ OROZCO





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PLAN Anual de trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION
CONTABLE PARA 2012

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2012		
	Febrero	Julio	Noviembre
<p>➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Primera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012. 2. Presentación de la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. <p>Segunda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de los Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo custodia de los entes públicos que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. 2. Discusión y votación de los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. 3. Discusión y votación de Parámetros de estimación de vida útil. <p>Tercera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de los Lineamientos para la generación de información automática para cumplir requerimientos del sistema de cuentas nacionales y atender otros requerimientos de organismos internacionales de los que México es miembro. 2. Discusión y votación de los Lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. 3. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico. 4. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC. 			

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día uno de marzo del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas 11, fracción IV, y 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** que el documento consistente en 1 foja útil denominado **Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012**, corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, en su primera reunión celebrada en Segunda Convocatoria el pasado 29 de febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **José Alfonso Medina y Medina**.-
Rúbrica.

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO VEINTIOCHO

EXPEDIENTE : 332/2011

POBLADO : "DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA"

MUNICIPIO : CABORCA

ESTADO : SONORA

"PLAYA COSTA DEL SOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE o "PLAYA COSTA DEL SOL" SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE y "PRBRL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DOMICILIOS IGNORADOS.-

Dentro de los autos del expediente citado al rubro, formado con motivo de la demanda interpuesta por **ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ y otros**, en contra de **ustedes y otros**, por la nulidad de contrato 3720 de doce de noviembre de mil novecientos setenta, sobre una superficie de **268-98-53** hectáreas localizadas en Caborca, Sonora, y otras prestaciones, en siete de junio de dos mil doce, se dispuso su llamado por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, en las oficinas de este Tribunal sito en **calle Revolución número 18 entre San Luis Potosí y Zacatecas, Centro**, en Hermosillo, Sonora; en la que se ofrecerán y en su caso desahogarán pruebas. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad donde tiene sede este Tribunal, con apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones les serán practicadas en los estrados de este Tribunal atento al artículo 173 de la Ley Agraria. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se ubican los bienes en conflicto; en la Presidencia Municipal correspondiente y en los estrados del Tribunal; y la última publicación en cada medio de comunicación deberá ser a más tardar el día **diecisiete de agosto de dos mil doce**.

Hermosillo, Sonora, a 8 de junio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ



www.boletinoficial.sonora.gob.mx